

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el veintiocho de marzo 2023, en el HOSPITAL VETERINARIO BALMES, sito en , (07004) PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de BALMES HOSPITAL VETERINARIO, CB, con NIF . Su código de registro es RXPM 1073 y fue inscrita en el Registro el 14 de diciembre de 1992.

La Inspección fue recibida por , gerente del centro quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- La instalación de BALMES HOSPITAL VETERINARIO, CB, está dedicada a la radiografía veterinaria. Está ubicada a nivel de planta baja y dispone de una sala destinada a la radiología veterinaria convencional y a una sala de exploración TC.



- Están disponibles los informes con los resultados del control de calidad de los equipos presentes en la instalación y de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo emitido por la UTPR el 25/11/2022.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica.
- Consta la remisión al CSN del informe anual de actividades del año 2022.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

04/04/2023

- DNI



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de BARMES HOSPITAL VETERINARIO, CB para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.